

## AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

**CVE-2018-4859** *Anuncio de enajenación, mediante procedimiento abierto simplificado, con único criterio de adjudicación, el precio más alto, tramitación urgente de parte de los lotes de los aprovechamientos forestales de 2018 en Montes de Utilidad Pública.*

Aprobado por Resolución del Director General del Medio Natural de fecha 2 de febrero de 2018 por el que se aprueba el Plan anual de aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública para el año 2018 de los montes de Utilidad Pública del Ayuntamiento de Guriezo.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 11 de mayo de 2018 el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación urgente, de parte de los lotes de los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan para 2018, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones, el cual se encuentra en las oficinas municipales.

Simultáneamente se convoca la enajenación de parte de los lotes de los aprovechamientos forestales de 2018 del municipio de Guriezo, mediante procedimiento abierto simplificado, con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, tramitación urgente de los aprovechamientos en montes de Utilidad Pública, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas, se resolverán con anterioridad a la adjudicación definitiva de los mismos.

Objeto: La enajenación de parte de los lotes de los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan de Aprovechamientos de los montes de U.P. sitios en el término municipal de Guriezo, para 2018, integrado por los siguientes lotes de madera:

Nº Plan	Nº Marcas mte	MONTE	LUGAR	CONSORCIANTE	Nº ARBOLES	ESPECIE	VOL (M³)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
1	1G	Agüera	Ladera del Mojón	Mª Luisa Puente Ortiz	2.700	Eucalipto blanco	682	Riesgo y Ventura	22.000,00
3	1J	Agüera	Las Barcenillas	Carmelo Ruiz Llama	1.256	Eucalipto blanco	452	Riesgo y Ventura	14.575,00
4	2J	Agüera	Las Barcenillas	Presentacion Calera Asuaga	306	Eucalipto blanco	103	Riesgo y Ventura	2.660,00

LUNES, 28 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 103

5	3J	Agüera	Monjon	Elena Llaguno Cerro	200	Eucalipto blanco	93	Riesgo y Ventura	2.640,00
6	4J	Agüera	Arroyo	Santos Rodriguez Llamosas	110	Eucalipto blanco	44	Riesgo y Ventura	1.022,00
7	6J	Agüera	El Cañao	Emelina Gutierrez Asuaga	2.805	Eucalipto blanco	471	Riesgo y Ventura	12.747,00
8	54J	Agüera	Cerro del Calle	Mª del Carmen Santisteban Artieta	2.143	Eucalipto blanco	440	Riesgo y Ventura	11.340,00
9	55J	Agüera	El Maste	Esteban San Martin Anguio	1.056	Eucalipto blanco	164	Riesgo y Ventura	5.200,00
1	6G	Calzadilla y otros	La Llana Medio	Cristina Verde Diez	3.000	Eucalipto blanco	628	Riesgo y Ventura	14.864,00
2	3H	Calzadilla y otros	Cuesta El Manzanal	Angeles Zuloaga Sedano	500	Eucalipto blanco	178	Riesgo y Ventura	4.600,00
3	4H	Calzadilla y otros	Las Pedrachas	Alfonso Sainz Arregui	7.000	Eucalipto blanco	1.086	Riesgo y Ventura	28.000,00
4	5H	Calzadilla y otros	La Cabaña	Gloria Pernía Lombera	2.100	Eucalipto blanco	970	Riesgo y Ventura	25.000,00
5	42H	Calzadilla y otros	La Calleja	Agustina Gutierrez Larena	1.390	Eucalipto blanco	582	Riesgo y Ventura	12.000,00
6	7J	Calzadilla y otros	Rebollucas. La Calzadilla	Victoria Matienzo Lombera	270	Eucalipto blanco	60	Riesgo y Ventura	1.560,00
7	8J	Calzadilla y otros	Las Lastrillas	Jose Puente Gonzalez	967	Eucalipto blanco	147	Riesgo y Ventura	3.780,00
8	9J	Calzadilla y otros	Hoyomenor. Las Piedras Gordas	Lorenzo Irastorza Lavin	540	Eucalipto blanco	140	Riesgo y Ventura	3.620,00
9	12J	Calzadilla y otros	Juyo la Revilla	Manuel San Martin Ladrero	2.278	Eucalipto blanco	327	Riesgo y Ventura	8.420,00
1	38A	Monillo y La Pedrera	La Fuente Seca	Milagros Placido Lombera y Pablo Zapatero Placido	56	Eucalipto blanco	114	Riesgo y Ventura	2.000,00
2	16F	Monillo y La Pedrera	La Castañera	Clotilde Sainz Pérez	458	Eucalipto blanco	139	Riesgo y Ventura	3.070,00
3	39F	Monillo y La Pedrera	El Regato del Arroyo	Gerardo y Santos Rodriguez Llamosas	290	Eucalipto blanco	85	Riesgo y Ventura	2.999,00
4	40F	Monillo y La Pedrera	El Prado de Mateo	Gerardo y Santos Rodriguez Llamosas	76	Eucalipto blanco	45	Riesgo y Ventura	6.000,00
5	23G	Monillo y La Pedrera	El Barrancon	Isabel C, Miguel T. y Mª Pilar Francos Gutierrez	3760	Eucalipto blanco	1.253	Riesgo y Ventura	32.300,00
6	13H	Monillo y La Pedrera	Santibañez	Isidro Helguera Baldor	250	Eucalipto blanco	167	Riesgo y Ventura	4.000,00
7	14H	Monillo y La Pedrera	Pozo de las ranas	Isidro Helguera Baldor	650	Eucalipto blanco	155	Riesgo y Ventura	3.600,00
8	18H	Monillo y La Pedrera	Santibañez	Emilia Gutierrez Garcia	19	Eucalipto blanco	3	Riesgo y Ventura	80,00
9	19H	Monillo y La Pedrera	Solborto	Emilia Gutierrez Garcia	310	Eucalipto blanco	186	Riesgo y Ventura	4.320,00
10	20H	Monillo y La Pedrera	Pozo de las ranas	Emilia Gutierrez Garcia	120	Eucalipto blanco	62	Riesgo y Ventura	1.422,00
11	23H	Monillo y La Pedrera	El Gedo	Dante, Haydee e Isabel Cavada Gomez	2.500	Eucalipto blanco	694	Riesgo y Ventura	21.480,00
12	27H	Monillo y La Pedrera	Canto Gordo	Pedro Ahedo San Emeterio	3.000	Eucalipto blanco	582	Riesgo y Ventura	15.000,00

LUNES, 28 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 103

19	14J	Monillo y La Pedrera	Hoyas	Milagros Placido Lombera	250	Eucalipto blanco	130	Riesgo y Ventura	3.021,00
20	15J	Monillo y La Pedrera	Camino nuevo	Milagros Placido Lombera	1.250	Eucalipto blanco	372	Riesgo y Ventura	8.645,00
21	16J	Monillo y La Pedrera	La Pedrera	Antonio Cavada Bringas	1.070	Eucalipto blanco	233	Riesgo y Ventura	12.200,00
22	17J	Monillo y La Pedrera	Los Manzanares	Ramona Humaran Heras	30	Eucalipto blanco	7	Riesgo y Ventura	162,00
23	18J	Monillo y La Pedrera	Balacaba	Ramona Humaran Heras	134	Eucalipto blanco	39	Riesgo y Ventura	900,00
25	20J	Monillo y La Pedrera	Balacaba	Ramona Humaran Heras	46	Eucalipto blanco	13	Riesgo y Ventura	306,00
27	22J	Monillo y La Pedrera	Hoyas	Mercedes Rodriguez Puente	716	Eucalipto blanco	275	Riesgo y Ventura	7.788,00
28	23J	Monillo y La Pedrera	Monillo La Peña Asuncion	Jose Antonio Puente Sarabia	656	Eucalipto blanco	202	Riesgo y Ventura	5.720,00
29	24J	Monillo y La Pedrera	El Arbolar	Jose Antonio Puente Sarabia	967	Eucalipto blanco	915	Riesgo y Ventura	15.620,00
31	26J	Monillo y La Pedrera	Cuesta los Perales	Manuel Helguera Martinez	1.206	Eucalipto blanco	264	Riesgo y Ventura	6.800,00
33	28J	Monillo y La Pedrera	Llano Fresno	Dionisio Gutierrez Diaz	735	Eucalipto blanco	233	Riesgo y Ventura	6.000,00
34	29J	Monillo y La Pedrera	Pasada Mala	Ramon Angel Vitoria Irastorza	480	Eucalipto blanco	155	Riesgo y Ventura	4.200,00
35	30J	Monillo y La Pedrera	El Pico de las Minas	Ramon Angel Vitoria Irastorza	2.260	Eucalipto blanco	504	Riesgo y Ventura	13.650,00
36	31J	Monillo y La Pedrera	Las Hoyas	Ramon Angel Vitoria Irastorza	180	Eucalipto blanco	47	Riesgo y Ventura	1.260,00
37	32J	Monillo y La Pedrera	Llano de la casa nueva	Mª Angeles Pérez Gomez	1.800	Eucalipto blanco	465	Riesgo y Ventura	12.000,00
38	34J	Monillo y La Pedrera	La Pedrera	Pedro Barquin Garma	3.700	Eucalipto blanco y Pino radiata	760	Riesgo y Ventura	23.520,00
39	56J	Monillo y La Pedrera	Los Guindos	Mª Antonia Ahedo Cerro	1120	Eucalipto blanco	150	Riesgo y Ventura	4.500,00
40	57J	Monillo y La Pedrera	Los Guindos	Mª Antonia Ahedo Cerro	146	Eucalipto blanco	49	Riesgo y Ventura	1.500,00
42	59J	Monillo y La Pedrera	La Pedrera	Antonio Garcia Martinez	2.700	Eucalipto blanco	582	Riesgo y Ventura	15.750,00
43	60J	Monillo y La Pedrera	El Regato de Las Terreras	Antonio Garcia Martinez	610	Eucalipto blanco	209	Riesgo y Ventura	5.670,00
44	71J	Monillo y La Pedrera	Torco del Alisal	Alfonso Larrañaga Puelles	4.116	Eucalipto blanco	776	Riesgo y Ventura	20.000,00

LUNES, 28 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 103

45	73J	Monillo y La Pedrera	La Pedrera	Felix Landera Hervas	3.718	Eucalipto blanco	853	Riesgo y Ventura	23.100,00
1	107A	Remendón	Casa de la Virgen	Ricardo Gutierrez Larena	1.500	Pino Insigne	1.370	Riesgo y Ventura	27.400,00
3	23F	Remendón	Rio La Llama	Esperanza Matienzo Landera	214	Eucalipto blanco	49	Riesgo y Ventura	1.100,00
4	53F	Remendón	Hoyo La Bodega	Jose Antonio Puente Sarabia	198 910	Eucalipto blanco Pino Insigne	1.317	Riesgo y Ventura	28.200,00
6	31G	Remendón	La Mormaza	Julian Matienzo Cueva	1.005	Eucalipto blanco	349	Riesgo y Ventura	9.000,00
7	53G	Remendón	Ladera de Espanza. Los Rullanos	Dionisio Gutierrez Diaz	3.000	Eucalipto blanco	736	Riesgo y Ventura	15.000,00
1	48E	Arza	Coscojero	Jose Luis Garma Pisabarro	25	Acacias	4	Riesgo y Ventura	80,00
2	34G	Arza	Calleja Los Nogales	Angel Fernandez Larena	1.100	Eucalipto blanco	363	Riesgo y Ventura	3.000,00
3	35G	Arza	Giera	Adolfo Victoriano Fernandez Larena	800	Eucalipto blanco	282	Riesgo y Ventura	4.000,00
4	52G	Arza	El Llanio de Pavian	Isabel del Corte Cayon	910	Eucalipto blanco	194	Riesgo y Ventura	4.000,00
5	35J	Arza	Los Caleros de Juyo	Victoriano Fernandez Larena	603	Eucalipto blanco	147	Riesgo y Ventura	6.650,00
6	36J	Arza	La Piedra	Ana Mª Alvarez Fernandez	600	Eucalipto blanco	194	Riesgo y Ventura	5.250,00
7	37J	Arza	Cotillo	Jose Francisco Alvarez Fernandez	551	Eucalipto blanco	196	Riesgo y Ventura	5.566,00
8	38J	Arza	La Asomadilla de Santa Cruz	Joaquin Odriozola Gonzalez	200	Eucalipto blanco	47	Riesgo y Ventura	1.200,00
9	39J	Arza	Las Albortas	Joaquin Odriozola Gonzalez	3.000	Eucalipto blanco	427	Riesgo y Ventura	11.000,00
10	40J	Arza	Cierro de la Cruz	Joaquin Odriozola Gonzalez	625	Eucalipto blanco	178	Riesgo y Ventura	4.600,00
11	41J	Arza	El Costil de Santa cruz	Antonino Queimadelos Llama	2.206	Eucalipto blanco	217	Riesgo y Ventura	5.600,00
12	42J	Arza	Las Albortas	Antonino Queimadelos Llama	4.038	Eucalipto blanco	415	Riesgo y Ventura	10.700,00
1	108-B	Sierra de Pilas y la Peña	Ruesos	Luciana Canales Anguio	103	Eucalipto blanco	102	Riesgo y Ventura	1.500,00
2	120-B	Sierra de Pilas y la Peña	El Chozo. Trebuesto	Jose Manuel Lombera Gomez	9 2	Eucalipto blanco. Pino Insigne	29	Riesgo y Ventura	600,00
3	37F	Sierra de Pilas y la Peña	Rebollar de La Indiana	Victoria Fernandez Villota	91	Pino Insigne	209	Riesgo y Ventura	3.500,00
4	62F	Sierra de Pilas y la Peña	Hoyo Las Fuentes	Victoria Fernandez Villota	112	Pino Insigne	217	Riesgo y Ventura	3.800,00
5	38F	Sierra de Pilas y la Peña	Hoyo La Fuente. (Los Ovals)	Gerardo Gutierrez Llama y Estanislao Ron Cacho	633	Pino Insigne	1.110	Riesgo y Ventura	21.140,00
7	57E	Sierra de Pilas y la Peña	La Cuesta	Milagros Placido Lombera	194	Eucalipto blanco	171	Riesgo y Ventura	3.200,00

LUNES, 28 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 103

8	46G 47G 48G	Sierra de Pilas y la Peña	Las Ayornas	Rosa Mª Llama Gutierrez	1.232	Eucalipto blanco	354	Riesgo y Ventura	7.400,00
9	54G	Sierra de Pilas y la Peña	Entrambosarroyos	Jesus Anguio Llama	1.100	Eucalipto blanco	519	Riesgo y Ventura	13.000,00
10	55G	Sierra de Pilas y la Peña	Entrambosarroyos	Jesus Anguio Llama	1.500	Eucalipto blanco	633	Riesgo y Ventura	15.900,00
13	44J	Sierra de Pilas y la Peña	Rebollar de Diego	Milagros Placido Lombera	827	Eucalipto blanco	255	Riesgo y Ventura	5.926,00
14	45J	Sierra de Pilas y la Peña	Cuesta La Linde	Milagros Placido Lombera	250	Eucalipto blanco	84	Riesgo y Ventura	1.952,00
15	46J	Sierra de Pilas y la Peña	El Regatillo	Hros de Faustino Llama Martinez	300	Eucalipto blanco	109	Riesgo y Ventura	2.520,00
16	47J	Sierra de Pilas y la Peña	Baulacanal	Dionisio Gutierrez Diaz	657	Eucalipto blanco	155	Riesgo y Ventura	4.000,00
18	49J	Sierra de Pilas y la Peña	El Cerrillo	Luciana Canales Anguio	300	Eucalipto blanco	105	Riesgo y Ventura	2.700,00
19	50J	Sierra de Pilas y la Peña	El Rodano	Carmen Francos Asuaga	4.400	Eucalipto blanco	885	Riesgo y Ventura	22.820,00
20	51J	Sierra de Pilas y la Peña	La Calleja Llamas	Carmen Francos Asuaga	4.150	Eucalipto blanco	845	Riesgo y Ventura	21.780,00
21	52J	Sierra de Pilas y la Peña	La Calleja de Llamas	Daniel Francos Ruiz	4150	Eucalipto blanco	845	Riesgo y Ventura	21.780,00
23	61J	Sierra de Pilas y la Peña	Cuesta Baulajaya	Maria Puente Rozas	2.600	Eucalipto blanco	930	Riesgo y Ventura	14.814,00
24	62J	Sierra de Pilas y la Peña	La Hornija	Victoria Gutierrez Asuaga	3.350	Eucalipto blanco	892	Riesgo y Ventura	23.000,00
25	69J	Sierra de Pilas y la Peña	Juanorro. Trebuesto	Fabian Berastain Gutierrez	54	Eucalipto blanco	47	Riesgo y Ventura	1.080,00

Garantías: \*Provisional: No se exige.

\*Definitiva: Los que resulten adjudicatarios de algún lote estarán obligados a depositar una garantía definitiva por importe del 5% del tipo de adjudicación.

\*Garantía por utilización de caminos: 6% del precio de adjudicación.

Expediente: Toda la documentación del expediente podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Guriezo durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el registro del Ayuntamiento de Guriezo de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado (dicho anuncio es meramente informativo). Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

CVE-2018-4859

LUNES, 28 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 103

**APERTURA DEL SOBRE "A" DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12:00 horas del cuarto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

**APERTURA DEL SOBRE "B" PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 11:00 horas del sexto día hábil después de la apertura del sobre "A". Si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición y documentación complementaria: Los licitadores presentará dos sobres, A y B, cerrados, figurando en la parte exterior de ambos, además del nombre de la empresa licitadora e indicación del contenido (documentación o proposición económica), la siguiente inscripción: "Proposición para la enajenación de parte de los lotes de los aprovechamientos forestales del Ayuntamiento de Guriezo 2018".

Condiciones generales: Se cumplirán las dispuestas en el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas (Resolución 24 de abril de 1975, "Boletín Oficial de Estado" de 21 de agosto) y en el Pliego Especial para aprovechamientos maderables (Boletín Oficial de la Provincia de Santander de 20 de agosto).

Condiciones específicas: Se cumplirán las aprobadas por la Dirección General del Medio Natural para cada lote, así como las del pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

Segunda subasta: Los aprovechamientos que resulten desiertos serán nuevamente enajenados, en iguales condiciones, transcurridos cinco días naturales desde la celebración de la primera enajenación. Si coincidiera en sábado o festivo, se celebrará al siguiente día hábil.

Gastos e impuestos: Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de los anuncios, así como el porcentaje de IVA aplicable al precio de adjudicación.

Gastos de anuncio: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Guriezo, 17 de mayo de 2018.

El alcalde,  
Narciso Ibarra Garay.

2018/4859